



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°

0254

NEUQUEN

05 MAY 2016

VISTO:

El expediente OE n° 1801-M/2016 iniciado por la Tesorería Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra correo electrónico enviado por la Empresa G4S SOLUCIONES GLOBALES S.A, por medio de la Sra. Mirta Mazas, Jefa Impuestos, en la cual solicitan la devolución de cuatro (4) transferencias bancarias realizadas por error el día 11 de marzo del corriente año, por un total de \$ 60.881,04 (Pesos Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Cuatro Centavos) desde Cuenta del Banco Francés a la Cuenta del BPN SA cuyo titular es Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 3/6 se acompañan fotocopias del detalle de las transferencias, por \$ 12979.48, \$ 13322.73, \$ 21599.35 y \$ 12979.48, respectivamente;

Que consultado a la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, la posibilidad de existencia de deuda alguna por parte de G4S SOLUCIONES GLOBALES S.A, se informa que no se encuentra dada de alta en los registros municipales;

Que debe dictarse la norma legal para la devolución de los fondos transferidos erróneamente, haciendo lugar a la solicitud de la Empresa a fs. 2;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma total de PESOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 60.881,04) en carácter de reintegro, a **G4S SOLUCIONES GLOBALES S.A** por transferencias de ésta realizada erróneamente, a la cuenta municipal del Banco Provincia del Neuquén, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

es
es copia

Fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

